



CENTRO INTERNACIONAL
DE FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR

Antiguo Cuscatlán 28 de febrero de 2022.

Público en General.
Presente.

Por este medio el Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador (CIFCO) declara inexistente las tablas de plazo de conservación documental. En este contexto, se determina que de conformidad a lo señalado en el artículo 2 del Lineamiento número 6 para la valoración y selección documental emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública, que establece que debe publicarse: "la tabla de plazos de conservación documental conocida por sus siglas TPCD, indicando la disposición final que cada serie y sub serie debe cumplir: permanente, eliminación parcial, total o digitalización". Por lo anterior, la Tabla de Plazos de Conservación Documental, es de carácter inexistente por el momento, ya que no cuenta con la aprobación del CISED, no obstante, cuando esté aprobada se publicará para su consulta, de una manera oportuna y veraz.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta que abarca el periodo de noviembre diciembre del 2021 y enero de 2022.



Lic. Alicia Lizeth Aguilar Lino.
CIFCO